

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10471 *Resolución de 28 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Lebrija, Empresa Iniciativa Municipal para la Vivienda, SA (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 301, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral, por el sistema de concurso de méritos, en el marco del proceso de estabilización:

- Dos plazas de Conserje de Mantenimiento, grupo V.
- Catorce plazas de Limpiador/a de Edificios Municipales, grupo V.
- Dos plazas de Oficial de 1.^a Soldador/a Alicatador/a, grupo IV.
- Una plaza de Operario/a Vigilante, grupo V.
- Una plaza de Jefe/a de Servicio, grupo I.
- Tres plazas de Conductor de 1.^a, grupo IV.
- Dos plazas de Maquinista Conductor de Barredora, grupo IV.
- Diez plazas de Peón, grupo V.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de 16 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lebrija (www.lebrija.es).

Lebrija, 28 de marzo de 2023.–El Alcalde, José Benito Barroso Sánchez.